

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Laboral J. Mpal Pequeñas Causas CALI (VALLE)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 03/08/2021 3:32:30p.m.

Estado No 133

Entre: 4/08/2021

y 4/08/2021

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Demandante	Demandado / Demandado	Actuación/Objeto	Fecha del Auto	Créd.
76001410500620160053800	Ordinario	HUMBERTO VELASQUEZ FLOREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega depósito Judicial AUTO ORDENA ENTREGA DE DEPÓSITO JUDICIAL, DISPONE INCORPORAR LA ACTUACIÓN AL EXPEDIENTE Y VOLVER DILIGENCIAS AL ARCHIVO UNA VEZ SURTIDO EL TRÁMITE ORDENADO.	3/08/2021	
76001410500620210005400	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	J.A.C. INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S.	Auto termina proceso por Pago AUTO DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN CONFORME AL ACUERDO EN TAL SENTIDO REALIZADO ENTRE LAS PARTES, LEVANTA LAS MEDIDAS EJECUTIVAS DECRETADAS, ORDENA LIBRAR EL OFICIO RESPECTIVO, ENTREGA EL DEPÓSITO JUDICIAL A LA SOCIEDAD EJECUTADA Y ARCHIVA DILIGENCIAS A/S.	3/08/2021	
76001410500620210007300	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	VLM CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, PREVIENE A LA PARTE INTERESADA PARA QUE APOORTE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y CONDENA EN COSTAS A LA EJECUTADA.	3/08/2021	
76001410500620210031700	Ordinario	NANCY MAYORGA PRAIDO	CLEANER S.A.	Auto admite demanda AUTO RECONOCE PERSONERÍA, ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR ESTA PROVIDENCIA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8º DEL DECRETO 806 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA SENTENCIA C-420-20, A LA SOCIEDAD DEMANDADA.	3/08/2021	

**SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**


MARIA NATALIA CORDERO MORA
Secretario(a)